

ALLEGAR PRUEBA REGISTRO NAL DE ABOGADOS

MG

**RADICADO: 2020-210 ALLEGAR PRUEBA R.N.A.
MENOR CUANTIA**

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Al Despacho. Bucaramanga, 23 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Previamente a resolver sobre la sustitución del poder que hace la doctora PAOLA ANDREA CASTELLANOS BRAVO como apoderada del señor ALIRIO PARRA RAMIREZ, anexo visible No. 30 se le solicita al Dr. ANDRES ENRIQUE MORELLI LIZCANO allegar prueba de la inscripción del correo electrónico en el Registro Nacional de Abogados.

De otra parte se le solicita aclarar al Despacho sobre el número del parqueadero del inmueble objeto de hipoteca matrícula 300-141139 ubicado apartamento 302 torre 5 parqueadero 38 Conjunto Residencial Torres de Alejandría, teniendo en cuenta que no hay certeza sobre el número del parqueadero, en la escritura pública que fue constituida la hipoteca, No. 1867 del 3 de mayo de 2014 otorgada en la notaria 5 de Bucaramanga, aparece el Número de parqueadero tres (3). En el folio de matrícula inmobiliaria 300-141139 aparece la dirección del inmueble de propiedad de demandado señor EUTIMIO PINO LEUDO con el número del parqueadero 38.

Lo anterior se hace necesario para tener claridad en el evento que llegue al remate el inmueble objeto de hipoteca y no haya duda respecto del número del parqueadero.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09433e11f85c6474542f8fccf6b7b26cc1294db462bd8adf31b25730387c799c

Documento generado en 23/09/2021 07:49:44 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**